TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

AÑO 2016

04

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Código del Órgano

JUZGADO DE Núm. De Especialidad (*) Provincia de

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

- (*) Especialidad:
- •1ª Instancia especializado en Dº de Familia
- •1ª Instancia sin Dº de Familia
- •1ª Instancia con Dº de Familia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

I).- MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES

Asuntos Recibidos (Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)	Asuntos Principales	Restantes	
ountos Recibidos (Regiamento 2/2010 dei Fieno dei CGFJ)			

Demandas pendientes de incoar (*)

(*) Se entiende por demanda cualquier escrito que inicie un procedimiento y se incluirá en esta casilla cualquier demanda que haya tenido entrada en el juzgado y esté pendiente del dictado de la primera resolución, del tipo que sea, que impulse el procedimiento, incluida la dirigida a la subsanación, en su caso. Estas Demandas se considerarán, a todos los efectos, como ingresadas en el trimestre que se turnen y deberán estar, asimismo, incluidas, en los epígrafes que correspondan del Movimiento General de Asuntos.

DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS

1.1 PROCESOS CONTENCIOSOS DE LA L.E.C. DEROGADA (1) (SIN INCLUIR DERECHO DE FAMILIA)	Pendientes trimestre anterior	Resueltos trimestre (2)	Pendientes final trimestre (2)
(SIN INCLUIR DERECHO DE FAMILIA)			

1.2.1 PROCESOS CONTENCIOSOS DE LA L.E.C. VIGENTE (SIN INCLUIR DERECHO DE FAMILIA)		Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre (2)	Pendientes final trimestre (2)
ORDINARIOS					
VERBALES ARRENDA	ATICIOS				
VERBALES POSESOR	IOS (INCLUIR PRECARIOS)				
DEMAS VERBALES	DEMAS VERBALES				
CAMBIARIOS (3.)	CAMBIARIOS (3)				
MONITORIOS (4)	EUROPEOS				
MONTORIOS (+)	RESTANTES				
PROCESOS EUROPEO	S DE ESCASA CUANTÍA Rgl.				
C.E. 861/07					
DIVISION DE PATRIM	IONIOS				
QUIEBRAS Y CONCURSO DE ACREEDORES					
SUSPENSIONES DE PAGOS Y QUITAS Y ESPERA					
	TOTAL				

⁽¹⁾ En este cuadro se incluirán, exclusivamente, los asuntos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la L.E.C. 1/2000.

⁽²⁾ Los asuntos que se encuentran en <u>fase declarativa</u> se computarán como pendientes hasta tanto no se produzca su caducidad. Una vez sentenciados, o dictada resolución que les ponga fin, se considerarán como resueltos sin necesidad de esperar a su firmeza. En ningún caso se incluirán en este apartado los asuntos que se encuentren en fase de ejecución

⁽³⁾ Los procesos cambiarios se considerarán terminados, a efectos estadísticos, por pago, por no formularse demanda de oposición o, de presentarse esta demanda, por conclusión del trámite contemplado en el art. 826 de la L.E.C.

⁽⁴⁾ Los procesos monitorios se considerarán terminados cuando se archiven por pago o por cualquier otra causa, se inicie la ejecución o se transformen en verbales u ordinarios, computándose nuevamente, como ingresados, en el tipo de proceso al que haya dado origen. Los Europeos conforme al Reglamento CE nº 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006.

ESTADÍSTICA JUDICIAL Consejo General del Poder Judicial

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

1.2.2 Movimiento de Concursos	Pendientes periodo anterior	Presentados trimestre	Acumulados	Reaperturados Desesti		nados Necesario	Concluidos	Pendientes final periodo

1.2.3 INCIDENTES (*)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
RESTO DE INCIDENTES EN FASE DECLARATIVA				
RESTO DE INCIDENTES EN EJECUCIÓN				
INCIDENTES CONCURSALES				
TOTAL				

^(*) Donde corresponda se contabilizarán en este apartado: las recusaciones, acumulaciones, impugnaciones de tasaciones de costas, impugnaciones de liquidación de intereses, impugnaciones denegación de justicia gratuita, designación judicial de árbitros, oposición a la ejecución, cuenta jurada, liquidación de daños y perjuicios, frutos, rentas y rendición de cuentas (art. 712 y ss L.E.C.) y cualquier otra incidencia que se plantee en un procedimiento, que no sea de mero trámite y exija el dictado de una resolución independiente previa comparecencia o traslado y audiencia a las partes.

1.2.4 OTRAS MEDIDAS (*)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre	

^{*} Únicamente se computarán en esta casilla las medidas cautelares, las diligencias preliminares (artículos 256 a 263 LEC, las solicitudes de prueba anticipada previa a la demanda o las medidas de aseguramiento de la prueba (arts. 293 a 298 LEC) y asistencia judicial para la práctica de pruebas del artículo 33 de la Ley 60/2003 de Arbitraje

1.2.5 Mediación	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre			
		Con avenencia		Sin avenencia	

1.3 FORMA DE TERMINACION DE LOS PROCESOS MONITORIOS	Pago	Transcurso plazo (Art. 816 LEC)	Transformación a Juicio Verbal	Transformación a Juicio Ordinario	Otras	Total (5)

⁽⁵⁾ El total de este epígrafe deberá coincidir con el número de procesos monitorios resueltos en el trimestre que figuran en el cuadro anterior.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de

1.4 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN AL TERMINAR EL TRIMESTRE(**)	
1 4 1 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL AL TERMINAR EL TRIMESTRE	

(**) Ambos cuadros se refieren a asuntos principales en fase declarativa (ni incidentes ni ejecuciones). Asimismo, se refiere a procedimientos en los que se haya acordado o la suspensión o el archivo provisional por resolución. Deberá indicarse el número total de asuntos que se encuentren en tal estado (y no únicamente los declarados en el trimestre). Además, tanto los asuntos suspendidos como los que se encuentren en archivo provisional deberán haber sido computados como pendientes (en trámite) al finalizar el trimestre en los cuadros correspondientes

		Ingresados	Trimestre	Resueltos T	rimestre (2)		
1.5 PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA	Pendientes trimestre anterior	Directamente	Procedentes transforma- ción (6)	Por transforma- ción (7)	Restantes	Pendientes final trimestre (2) (8)	
NULIDADES MATRIMONIALES							
DIVORCIOS CONSENSUADOS							
DIVORCIOS NO CONSENSUADOS.							
SEPARACIÓN CONSENSUADA							
SEPARACIÓN NO CONSENSUADA							
EFICACIA CIVIL SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN O NULIDAD CANÓNICA							
MODIFICACIÓN MEDIDAS CONSENSUADAS							
MODIFICACIÓN MEDIDAS NO CONSENSUADAS							
J. ORDINARIOS (9)							
J. VERBALES (10)							
LIQUIDACION DEL REGÍMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL							
GUARDA, CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES CONSENSUADOS							
GUARDA, CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES NO CONSENSUADOS							

⁽⁶⁾ En este apartado se incluirán los ingresados por transformación de otros asuntos.

⁽⁷⁾ En este apartado se reseñarán los asuntos transformados en otro tipo de procedimiento.

⁽⁸⁾ Para el cálculo de los asuntos pendientes se efectuará la siguiente operación: A la suma de los pendientes del trimestre anterior, más la de los ingresados directamente, más los ingresados por transformación, les serán restados los resueltos por transformación y los resueltos de cualquier otra forma.

⁽⁹⁾ Relativos al Derecho de familia

⁽¹⁰⁾ Incluidos los contemplados en los artículos 780 y 781 de la L.E.C. Se computarán en este apartado los procedimientos de sustracción internacional de menores aclarándose en incidencias su número

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

OPOSICIÓN A RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE PROTECCION DE MENORES			
TOTAL			

1.5.1 MEDIDAS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS				
MEDIDAS PROVISIONALES COETÁNEAS				
MEDIDAS CAUTELARES(11)				
TOTAL				

1.5.2 INCIDENTES	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
RESTO DE INCIDENTES EN FASE DECLARATIVA				
RESTO DE INCIDENTES EN EJECUCIÓN				
TOTAL				

1.5.5 MEGIACION	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre				
Familiar		Con avenencia		Sin avenencia		

1.6 PROCESOS RELATIVOS A CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

1.6.1 PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
MODIFICATIVOS DE LA CAPACIDAD				
DE ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES				
TOTAL				

^{(&}lt;sup>11</sup>) Se computarán en este apartado las Medidas previstas en los artículos 730 LEC y 158 CC adoptadas en un proceso contencioso. Así como las diligencias preliminares y las entradas y registro en domicilio en busca de un menor.

TRIBUNAL	SUPERIOR DE	JUSTICIA de
----------	-------------	-------------

(*) Los procesos sobre la capacidad de las personas sólo se computaran en este apartado y nunca en el apartado 1.5. Asimismo, las sentencias dictadas en estos procesos deberán liquidarse en Sentencias en Procesos de Familia

1.6.2 RESUELTOS Y SUJETOS A SEGUIMIENTO Y CONTROL(*)

(*) Se computarán en este apartado todos los seguimientos de tutelas, curatelas, y demás instituciones de complemento de capacidad modificada.

1.6.3 INTERNAMIENTOS (12)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
CON DESPLAZAMIENTO				
RESTO				
TOTAL				

1.6.4 CONT	INTERNAMIENTOS ROL	DE	LARGA	DURACIÓN	SUJETOS	A	SEGUIMIENTO	Y
---------------	-----------------------	----	-------	----------	----------------	---	-------------	---

1.7 JURISDICCION VOLUNTARIA(13)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
ADOPCIONES				
ACOGIMIENTOS				
PROC. ESTERILIZACIÓN INCAPACES				
(ART. 156 C.P.)				
DECLARACIÓNES DE HEREDEROS ABINTESTATO				
EXPEDIENTES DE DOMINIO				
CONCILIACIONES				
OTROS ¹³				
TOTAL				

		Medidas			
1.8 Procedimientos derivados de la Orden de Protección	Ingresados trimestre	Ratificadas	Modificadas	Sin efecto	

⁽¹²⁾ La resolución final de estos procedimientos deberá liquidarse en Restantes Autos Finales.

⁽¹³⁾ Se incluirán todos los procedimientos regulados en la Ley 15/2015 de la Jurisdicción Voluntaria

ESTADÍSTICA JUDICIAL Consejo General del Poder Judicial

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

1.9	Celebrados en	SUSPEN	DIDOS	NO	Señalados para el	
SEÑALAMIENTOS ANTE EL JUEZ	el trimestre	A INSTANCIA DE PARTE	OTRAS CAUSAS	CELEBRADOS (por conciliación, desistimiento, archivo u otras	trimestre	

1.9.1 FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)	

1.10 SUBASTAS JUDICIALES CELEBRADAS POR ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE (*)

(*) Las subastas judiciales convocadas por ese órgano y ejecutadas telemáticamente en el trimestre

1.11 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE (*)

(*) Las tasaciones de costas sólo se reflejarán en este apartado y no en los apartados de asuntos e incidentes.

1.12 EJECUCIONES CIVILES (14)	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reiniciadas trimestre (15)	Acumuladas trimestre (16)	Resueltas trimestre (17)	Pendientes final trimestre
EN PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE						
FAMILIA						
DE PROCESOS MONITORIOS						
DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS						
DE LAUDOS ARBITRALES						
OTROS TÍTULOS NO JUDICIALES						
DE OTROS TITULOS JUDICIALES						
TÍTULOS DE EJECUCIÓN EUROPEOS						
DIMANANTES DE REGLAMENTOS						
COMUNITARIOS						
TOTAL						

⁽¹⁴⁾ Ya sean provisionales o definitivas.

No se computarán como pendientes todas aquellas ejecuciones paralizadas por falta de actividad de las partes durante más de 1 año, pero sí se incluirán cuando la paralización obedezca a falta de impulso del órgano jurisdiccional. Las ejecuciones que en virtud del art. 579 LEC continúen por las reglas ordinarias de la ejecución, pese a que haya concluido la realización del bien hipotecado o pignorado, no se computarán como resueltas.

⁽¹⁵⁾ Se reflejarán en ésta columna todas las ejecuciones que estaban paralizadas por falta de actividad de las partes y se reinicien.

⁽¹⁶⁾ Las acumuladas solo se reflejarán en esta columna y no en la siguiente (resueltos), aunque serán consideradas como terminadas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

1.13.1 Certificados de Título Ejecutivo Europeo para créditos no impugnados Rgl. C.E. 805/04	Solicitados	Expedidos	Denegados

1.13.2 Solicitudes respecto a resoluciones judiciales extranjeras no comunitarias (Exequatur)

Solicitudes de reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras no comunitarias (Exequatur) recibidas	
Solicitudes de ejecución de resoluciones judiciales extranjeras no comunitarias (Exequatur) recibidas (*)	

^{*} Estas solicitudes se contabilizarán también en el apdo. 1.12 en De otros títulos judiciales

1.14 Lanzamientos practicados en el trimestre (*)	
Consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria	
Consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos	
Otros	
TOTAL	

^{*} Se contabilizará un lanzamiento por cada bien inmueble cuyo lanzamiento o entrega posesoria se practique, bien directamente por el juzgado o bien por un servicio común. A efectos estadísticos, se incluirán en este apartado tanto los lanzamientos o entregas de posesión que se practiquen en fase de ejecución como las que supongan la entrega mediata o voluntaria del bien tanto a la parte directamente como en el órgano judicial.

1.15.1 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL

		Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre
Des	pachos Nacionales				
Des	pachos Unión Europea				
	Notificaciones y traslado de documentos en materia civil Rgl. C.E 1393/07				
	Obtención de pruebas Rgl. C.E. 1206/01				
	Actos de comunicación				
	Diligencias Urgentes				
	Resto				
Des	pachos otros países				
	TOTAL				

⁽¹⁷⁾ Además de las terminadas definitivamente se incluirán las que llevan más de 1 año sin actividad de las partes. Las ejecuciones que en virtud del art. 579 LEC continúen por las reglas ordinarias de la ejecución, pese a que haya concluido la realización del bien hipotecado o pignorado, se computarán como pendientes final trimestre.

9

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

1.15.2 Solicitudes de auxilio judicial internacional	UNIÓN EUROPEA	RESTO		
remitidas por ese órgano				

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

1.16- ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	TRÁMITE	EJECUCIÓN	TOTAL
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
TOTAL			

^(*)Deberán liquidarse aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerido. A efectos estadísticos, se consideran escritos pendientes de proveer únicamente los presentados por las partes procesales o por otros intervinientes en el mismo.

1.17 RECURSOS

1.17.1	Elevados en el	Devueltos durante el trimestre					
DECLIDEGE DE A DEL A CIÓNI	trimestre Confirmando		Revo	A 1 1			
RECURSOS DE APELACIÓN		totalmente	Totalmente	Parcialmente	Anulando		
CONTRA SENTENCIAS							
CONTRA AUTOS							
TOTAL							

1.17.2 RECURSOS DE REVISION	Pendientes trimestre anterior	trimestre Ingresados		Resueltos ti	Pendientes final
CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA		trimestre	Confirmando	Revocando	trimestre
ADMINISTRACION DE JUSTICIA					

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de____

II).- MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES

Asuntos Recibidos (Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)	Asuntos Principales	Restantes		
Asuntos Recibidos (Regiamento 2/2010 del 1 leno del CO13)				

Asuntos pendiente de incoar (*)

(*) Se incluirá en esta casilla cualquier acontecimiento (denuncia, querella, atestado, etc...) que deba dar lugar a la incoación de un procedimiento y esté pendiente del dictado de la primera resolución, de cualquier tipo que lo impulse, incluida la dirigida a la subsanación, en su caso. Estos Asuntos se considerarán, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre que se turnen y deberán estar, asimismo, incluidos, en los epígrafes que correspondan del Movimiento General de Asuntos.

Ejecutorias pendientes de incoar (*)

(*) Se incluirán en esta casilla todas las sentencias firmes pendientes de ejecutar

NOTA: Las Diligencias Urgentes que se acuerden elevar para enjuiciamiento (resoluciones del art. 798.2.1° LECr.), se liquidarán en el Resumen General por tipos de procesos (II.1.1) en el campo de Diligencias Urgentes Resueltas. Seguidamente, y sólo a efectos estadísticos, se anotarán como Procedimientos Abreviados Ingresados y se darán de baja a continuación como P. Abreviados resueltos, a fin de poder cumplimentar el campo de la elevación (apartado 11.1)

1.1 RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre (18)	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
DILIGENCIAS URGENTES (19)					
SUMARIOS					
DILIGENCIAS PREVIAS (20)					
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (21)					
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES(*)					
JUICIOS DE FALTAS (22) (*)					
PROCESOS POR ACEPTACIÓN DE DECRETO					
HABEAS CORPUS					
LEY ORGANICA 5/95 (JURADO)					
PROCEDIMIENTOS DE DECOMISO AUTÓNOMO					

⁽¹⁸⁾ Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en ésta columna. Los asuntos devueltos por el órgano competente para su enjuiciamiento a fin de practicar nuevas diligencias o actuaciones, se computarán también en éste apartado.

⁽¹⁹⁾ Las referidas en el articulo 797 de la L.E.Cr. Se computarán como resueltas al incoarse el procedimiento correspondiente.

⁽²⁰⁾ Cuando las D. Previas pasen al trámite de los artículos 780 y ss. de la L.E.Cr. se considerarán como terminadas y se computarán como ingresadas en el apartado correspondiente a Procedimientos Abreviados.

⁽²¹⁾ Con respecto a los órganos que continúan con el mismo número de registro desde la incoación de las D. Previas hasta la elevación al órgano competente para su enjuiciamiento se actuará de la siguiente forma:

^{1.-} Los asuntos que hayan pasado al trámite de los artículos 780 y ss de la L.E.Cr. se computarán exclusivamente en esta fila, sin que se incluyan en las D. Previas de la línea anterior.

^{2.-} En la primera columna, "pendientes trimestre anterior", se reseñarán todos los procedimientos que en su día pasaron al trámite de los artículos 780 y ss de la L.E.Cr y, al finalizar el trimestre, aun no habían sido elevados al órgano competente para su enjuiciamiento o terminados de cualquier otra forma.

^{3.-} En la segunda columna, "ingresados en el trimestre", se indicarán los asuntos que durante el trimestre han pasado a dicho trámite.

^{4.-} En la tercera columna, "reabiertos en el trimestre", se actuará en la forma que indica la nota 23.

^{5.-} En la cuarta columna, "resueltos trimestre", se computarán todos los que se encontraban en dicho trámite y durante el trimestre se han elevado al órgano competente para su enjuiciamiento o se han terminado de otra forma.

^{6.-} En la quinta columna, "pendientes al finalizar el trimestre", se actuará en la forma que se indicó en el número 2 de esta nota con respecto a los asuntos relativos al trimestre al que se refieren los datos.

⁽²²⁾ Los Juicios de Faltas, una vez sentenciados, se considerarán como resueltos sin necesidad de esperar a su firmeza.

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE J	USTICIA (de						
TOTAL								
*Se computarán todos los juicios sobre D desglosan en un apartado posterior	elitos leves/Ju	icios de fal	tas, inclu	idos aquel	los de er	njuiciamiento rápio	lo e inmediato que se	
1.2. INCIDENTES		trin	Pendientes trimestre anterior Ingresad trimestr			Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre	
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ								
INCIDENTES EN TRAMITE								
INCIDENTES EN EJECUCIÓN								
TOTAL								
1.3 N° DE ASUNTOS EN LAS QUART. 762.6 LECRIM(*) (Delitos Co (*) En este apartado se indicará el númerarto 762.6ª LEcrim.	nexos)							
1.4 PIEZAS SEPARADAS DEL	4	ndientes re anterior		ngresados trimestre	~ I Recileitae trimeetre		Pendientes final trimestre	
ARTÍCULO 762.6 L.E.CRIM (Delitos Conexos)	CRIM (Delitos			VI IMOSTI C			trimestre.	
Concincia								
1.5 ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA (*)	tr	Pendient imestre an				Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre	
(*) Se computarán como ingresados aqu tendrá en ningún caso la consideración o apartado 1.1								
2 DILIGENCIAS INDETERMINADAS	Pendientes t anteri		Ingresadas trimestre		e Res	sueltas trimestre	Pendientes final trimestre	
3 ASUNTOS LEY EXTRANJERIA (23)	Pendientes trimestre anterior		Ingresados trimestre		e Res	sueltos trimestre	Pendientes final trimestre	
3.1 NUMERO TOTAL DE INMIO TRIMESTRE EN ASUNTOS DE EX			S A DI	SPOSICI	ON JU	DICIAL EN E	L	
4 N° DE ASUNTOS RECIBIDOS	EN EL TO	IMECTO	E SEC	ÍN LAS	ANIO	PACIONES DE	T	
LIBRO DE REGISTRO GENERAL		MIVIES I R	E SEG	UN LAS	ANU	TACIONES DE	L	

(23) Los asuntos computados en este apartado no se incluirán en el anterior (Diligencias Indeterminadas).

Código Órgano

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de										
5.1 JUICIOS DE	5.1 JUICIOS DE FALTAS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA (24)									
5.2 JUICIOS POR DELITOS LEVES SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA (24)										
6.1 MOVIMII COMPETENC				DE E	ENJUICIA	AMIENT(O RÁI	PIDO E INM	EDI	ATO
Pendientes	Ingresa	doc				Resueltos	trimestr	·e	р	endientes final
trimestre anterior	trimes		Reabiertos trin	nestre	Por sen	itencia	Por of	tra resolución	1	trimestre
6.2 MOVIMIENTO JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO COMPETENCIA DE ESE ORGANO (25)								OO E		
Pendientes	Ingresa		Reabiertos trim	Resueltos trimo		trimestr	or otra resolución		Pendientes final trimestre	
trimestre anterior	trimes	tre	Keapler tos trin	iestre	Por sentencia Por of					
6.3 RESULTADO DECRETOS DE		ТА	Sin efecto p						en	TOTAL
DE IMPOSICIÓ			de no autorización					Scircicia		
					<u> </u>		<u> </u>			<u> </u>
7.1 EJECUTO				J	gresados Reabiertos imestre trimestre		Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre	
DE JUICIOS DE FA	LTAS									
DE JUICIOS SOBRI DELITOS LEVES	E									
7.2 . N° DE DILIGENCIAS URGENTES REMITIDAS AL JDO. DE LO PENAL PARA SU EJECUCIÓN 8. N° DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL AL FINALIZAR EL TRIMESTRE										

⁽²⁴⁾ Se incluirán todos los que se encuentren en tal situación al finalizar el trimestre, a excepción de los recurridos que hayan sido remitidos al órgano competente.

⁽²⁵⁾ En este apartado se reseñarán los juicios de faltas de enjuiciamiento rápido e inmediato.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

0 GP	Celebrados en el trimestre	Suspe	ndidos	Señalados en el
9 SEÑALAMIENTOS		Art. 188 LEC	Por otras causas	trimestre
JUICIOS DE FALTAS DE ENJUICIAMIENTO INMEDIATO				
RESTANTES JUICIOS DE FALTAS				
DE ENJUICIAMIENTO INMEDIATO DE DELITOS LEVES				
RESTANTES SEÑALAMIENTOS PARA ENJUICIAMIENTO DE DELITOS LEVES				
EN PROCESOS POR ACEPTACIÓN DE DECRETO				
TOTAL				

9.1. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)	
--	--

10 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE(*)

(*) Las tasaciones de costas sólo se reflejarán en este apartado y no en los apartados de asuntos e incidentes

11.1 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL	Causas con preso		Causas sin preso			
ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO (26)	Juicios rápidos	Restantes P. Abreviados	Juicios rápidos	Restantes P. Abreviados	TOTAL	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL						
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL						
TOTAL						

11.2 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	Causas con preso	Causas sin preso	TOTAL

12 SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	Con procesamiento	Sin procesamiento	TOTAL
CAUSAS CON PRESO			
CAUSAS SIN PRESO			
TOTAL			

⁽²⁶⁾ No se incluirán los que se remitan para resolver cualquier recurso. El Total de los Procedimientos elevados en este campo, no puede ser mayor que el Total de los Procedimientos Abreviados Resueltos del Apdo. II.1.1.

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

13. FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELTOS EN FASE DECLARATIVA

FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS DE FALTAS	
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia,)	
Por sentencia	
Por otros autos: acumulación, inhibición o transformación	
TOTAL	
FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia,)	
Por sentencia	
Por otros autos: acumulación, inhibición o transformación	
TOTAL	
FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	
Por elevación al órgano competente para su enjuiciamiento	
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia,)	
Por otros autos: acumulación, inhibición, transformación,	
TOTAL	
FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS PREVIAS	
Por auto de transformación en sumario, procedimiento abreviado, procesos por aceptacidecreto o procedimiento de jurado	ión de
Por auto de transformación en juicio de faltas o juicio sobre delitos leves	
Por auto de sobreseimiento provisional tras haber practicado diligencias de instrucción	
Por auto de sobreseimiento libre	
Por otros autos: sobreseimiento provisional acordado de plano (art. 641.1 y 2), acumulación, inhibición,	
TOTAL	
	·
ECDATA EN ONE DEDITION AND ACCUMENTATION OF THE CENTER OF	

FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS URGENTES	
Por transformación en procedimiento abreviado para su enjuiciamiento	
Por sentencia de conformidad	
Por auto de transformación en diligencias previas	
Por otros autos	
TOTAL	

ESTADÍSTICA JUDICIAL Consejo General del Poder Judicial

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

14 MEDIACIÓN	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre		
		Con avenencia	Sin avenencia	

15. BLANQUEO DE DINERO Y CORRUPCIÓN

15.1 Blanqueo de dinero	Blanqueo de dinero
Indique el número de asuntos en los que por primera vez en este trimestre se ha dirigido la investigación en algún procedimiento a la posible comisión de delitos de blanqueo de capitales sin ningún delito predicado	
Indique el número de asuntos en los que por primera vez en este trimestre se ha dirigido la investigación en algún procedimiento a la posible comisión de delitos de blanqueo de capitales con delitos predicados	
Indique el número de asuntos en los que se ha realizado en este trimestre algún decomiso o embargo en el marco de un procedimiento que incluya delitos de blanqueo de dinero	

NOTA. El término "predicado" hace referencia a la existencia de un primer hecho delictivo que reviste las características de presunto delito, a consecuencia de cuya instrucción se investiga en el mismo procedimiento un posible delito de "blanqueo de capitales"

15.2 Delitos de corrupción	
Indique si durante este trimestre ha tramitado o tiene en tramitación algún procedimiento en el que se dirija	
acusación por la posible comisión de delitos del Título XIX del Libro II C.P. La información requerida se	
refiere a causas en las que la acusación se dirija a la comisión algún delito previsto en los artículos 301, 303,	
319, 320, 322, 404, 405, 408, 413, 414, 415, 416, 417,418, 419, 420, 421, 422, 428, 429, 430, 432, 433, 434,	
435, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 443 y 445 C.P	

^{*}En este apartado únicamente se tendrán en consideración los asuntos que se encuentren pendientes al finalizar el trimestre o se hayan resuelto durante el trimestre que se liquida, y en los que para ambos supuestos, bien en ese trimestre o en anteriores, se haya dictado auto de apertura de juicio oral o de procesamiento

16. RECURSOS

16.1 RECURSOS DE	Elevados en el	Devueltos durante el trimestre				
APELACIÓN	trimestre	Confirmando	Revocando			
		totalmente	Totalmente	Parcialmente	Anulando	
CONTRA SENTENCIAS						
CONTRA AUTOS						
TOTAL						

16.2 RECURSOS REVISION CONT		Pendientes trimestre	Ingresados	Resueltos tr	imestre	Pendientes final
RESOLUCIONES : LETRADO DE I	ΔA	anterior	trimestre	Confirmando	Revocando	trimestre
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	N DE					

TRIBUNAL	SUPERIOR DE JUSTICIA de	
-----------------	--------------------------------	--

17.1 ACTUACIONES DERIVADAS DE PETICIONES DE OTROS ÓRGANOS JUDICIALES.

	Auxilio Judicial	Pendientes trimestre anterior	Ingre	sados	Resueltos	Pendientes final trimestre
D	espachos Nacionales					
D	espachos Unión Europea		Directamente en el Juzgado	A través del M. Justicia		
	Actos de comunicación					
	Diligencias Urgentes					
	Resto					
D	espachos otros países					
	TOTAL (27)					

17.2 Solicitudes de auxilio judicial internacional remitidas por ese órgano a estados no	
pertenecientes a la Unión Europea	

17.3 Instrumentos de reconocimiento mutuo de RESOLUCIONES PENALES EN LA Unión Europea.	Emitidas por ese Órgano	Recibidas por ese Órgano
Orden europea de detención y entrega		
Resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad		
Resolución de libertad vigilada		
Resolución sobre medidas de vigilancia de la libertad provisional		
Orden europea de protección		
Resolución de embargo preventivo de bienes o aseguramiento de pruebas		
Resolución por la que se imponen sanciones pecuniarias		
Exhorto europeo de obtención de pruebas		

17.4 Causas en las que haya emitido algún instrumento de reconocimiento mutuo que afecte	
directamente al menos a tres Estados miembros de la Unión Europea, o en las que haya	
trasmitido instrumentos de reconocimiento mutuo al menos a dos Estados miembros	

⁽²⁷⁾ Comprenderá el movimiento de todos los despachos penales de auxilio judicial.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

17.5 Diligencias especiales de investigación con autoridades extranjeras					
Equipos conjuntos de investigación					
Agentes encubiertos					
Entregas controladas transfronterizas					
TOTAL					

17.6 SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN CURSADAS A OTROS PAÍSES

18 ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER *	TRÁMITE	EJECUCIÓN	TOTAL
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
TOTAL			

^{*} Deberán liquidarse aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerido. A efectos estadísticos, se consideran escritos pendientes de proveer únicamente los presentados por las partes procesales o por otros intervinientes en el mismo.

19 PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA (28)

Se recuerda que en la totalidad del apartado 19 no se debe incluir la violencia de género.

19.1 DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

		VICTIMA(29)							DENUNCIADO				
	Nº Total	Hombre		Mujer			Hombre		Mujer				
DENUNCIAS		Espa	añol	Extra	njero	Espa	ñola	Extra	njera	.	.		.
RECIBIDAS		+ edad	- edad	+ edad	- edad	+ edad	- edad	+ edad	- edad	Español	Extranjero	Española	Extranjera
		cuiu	cuuu	cuiu	cuuu	cuuu	cuuu	cuuu	cuuu				

19.2 RENUNCIAS DEL TRIMESTRE

RENUNCIA A LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO	N° Total

⁽²⁸⁾ Se aplicarán, <u>solo</u> para los asuntos de <u>Violencia Domestica</u> de estos apartados, las disposiciones correspondientes según la reforma del Código Penal introducida por la L.O. 11/03 de 29 de septiembre en la materia contenida en los artículos 153, 173, y 620 y por L.O. 1/2004 de 28 de diciembre. <u>En ningún caso se liquidaran en estos campos los asuntos de Violencia de Género</u>.

^{(29) +}edad = mayor de edad; -edad = menor de edad

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

19.3 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
DILIGENCIAS URGENTES					
SUMARIOS					
DILIGENCIAS PREVIAS (30)					
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (31)					
JUICIOS DE FALTAS					
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES					
PROCESOS POR ACEPTACION DE DECRETO					
PROCEDIMIENTOS JURADO					
TOTAL					

19.4.1 MOVIMIENTO JUICIOS DE FALTAS DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA COMPETENCIA DE ESE ORGANO (32)

Pendientes	Ingresados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes final	
trimestre anterior	trimestre	trimestre	Por sentencia	Por otra resolución	trimestre

19.4.2 MOVIMIENTO JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA COMPETENCIA DE ESE ORGANO

			Resueltos		
Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Por sentencia	Por otra resolución	Pendientes final trimestre

⁽³⁰⁾ Las Diligencias Previas se considerarán resueltas, entre otros casos, cuando pasen al trámite de los arts. 780 y ss. de la L.E.Cr.

⁽³¹⁾ En este apartado se computarán las Diligencias Previas que pasen al tramite de los artículos 780 y ss. de la L.E.Cr, aún en el supuesto de que en esta nueva fase continúen con el mismo número de registro.

⁽³²⁾ En este apartado se reseñarán los juicios de faltas de enjuiciamiento rápido e inmediato de violencia doméstica.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

19.5 PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA	Causas o	con preso	Causas			
DOMESTICA ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO (33)	Juicios rápidos	Restantes P. Abreviados			TOTAL	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL						
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL						
TOTAL						

19.6 ORDENES DE PROTECCION DEL TRIMESTRE

19.6.1 Total ORDENES DE PROTECCION	Nº		VICTIMA (35)						DENUNCIADO				
	Total	Hombre			Mujer			Hombre		Mujer			
	Español Extranjero		Española Extranjera										
		+ edad	- edad	+ edad	- edad	+ edad	- edad	+ edad	- edad	Español	Extranjero	Española	Extranjera
		euau	euau	euau	euau	euau	euau	euau	euau				

19.6.2 RELACION DE	Cónyuge	Excónyuge	Relac. Afectiva	Exrelación afectiva	Otras del art. 173.2	Total
VICTIMA Y DENUNCIADO						

10 (2 O . L L. D	Pendientes	Incoadas	Resu	eltas	Pendientes final
19.6.3 Orden de Protección	trimestre anterior	trimestre	Adoptadas	Denegadas	trimestre
A instancia de la Víctima/s					
A instancia de persona/s del art. 173.2 C.P.					
A instancia del Ministerio Fiscal					
De oficio					
TOTAL					

⁽³³⁾ Solo los relativos a violencia doméstica. No se incluirán los que se remitan para resolver cualquier recurso. Tendrán consideración de elevados los procedimientos en los que se haya dictado auto de terminación. Tan solo comprenderá la elevación para enjuiciamiento de los procedimientos abreviados con exclusión de cualquier otro (ni Diligencias Urgentes ni resto de procedimientos)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

19.7 MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS VICTIMAS

					ADOP	TADAS				
19.7.1 De naturaleza Penal (34)	A instancia de la victima			A instancia persona art. 173.2 C.P		A instancia del Ministerio Fiscal		ficio	A instancia de la Administración	
	Con O.P.	Resto (35.)	Con O.P.	Resto (35)	Con O.P.	Resto (35)	Con O.P.	Resto (35)	Con O.P.	Resto (35)
Privativa de libertad										
Salida del domicilio										
Alejamiento										
Prohibición de comunicación										
Prohibición volver al lugar delito o residencia víctima										
Suspensión tenencia, porte y uso de armas										
Otras										_
TOTAL				ı		ı		ı		

		ADOPTADAS										
19.7.2 De naturaleza Civil (36)	A instancia de la victima		A instancia persona art. 173.2 C.P		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio		A instancia de la Administración			
	Con O.P.	Resto (35)	Con O.P.	Resto (35)	Con O.P.	Resto (35)	Con O.P.	Resto (35)	Con O.P.	Resto (35)		
Atribución de la vivienda												
Permuta del uso vivienda familiar												
Suspensión régimen de visitas												
Suspensión de patria potestad												
Suspensión guarda y custodia												
Prestación alimentos												
Sobre protección del menor para evitar un peligro o perjuicio												
Otras												

⁽³⁴⁾ Artículos 544, 544 bis y 544 ter de la L.E. Crim. y 61 y ss de la L.O. 1/2004

⁽³⁵⁾ Adoptadas al amparo del art. 13 de la L.E. Crim. y 61 y ss de la L.O. 1/2004

⁽³⁶⁾ Artículo 158 del C. Civil, 544 ter de la L.E. Crim. y adoptadas al amparo del art. 13 de la L.E.Crim. y 61 y ss de la L.O. 1/2004

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBLINAL	STIPERIOR	$\mathbf{D}\mathbf{F}$	JUSTICIA de	
IKIDUNAL	SUPERIUR	DE	JUSTICIA de	

TYYTA I			
IOIAL			

19.8 FORMA EN QUE TERMINAN LOS	Por se	ntencia	Por sobre	seimiento	Por elevación al	Otras
	Absolutoria	Condenatoria	Libre	Provisional	Órgano competente	Otras
PROCEDIMIENTOS						

10.0 DEDGONAG ENWIZZIADAG (*)	MATERO	CONDI	ENADO	ABSUELTO	
19.9 PERSONAS ENJUICIADAS (*)	NÚMERO	Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES					
MUJERES					
TOTAL					

^(*) Se incluirán todas las personas enjuiciadas tanto en Juicios de Faltas como en los Procesos por Delito (Conformidades o Delitos Leves) en asuntos de violencia doméstica.

19.10 EJECUTORIAS

Pendientes trimestre	Ingresadas trimestre	Incoadas trimestre	Reabiertas trimestre	Resueltas trimestre		Pendientes final trimestre
anterior	trimestre	trimestre	umestre	Archivo	Archivo	
				provisional definitivo		

19.11 INCUMPLIMIENTOS

19.11.1 Medidas provenientes de Orden de	Naturaleza Penal	Naturaleza Civil
Protección		

19.11.2 De penas del artículo 48 en relación con el 57 del C.P. (37)	
--	--

⁽³⁷⁾ Según Ley Orgánica 15/2003 de 25 de noviembre que modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 noviembre del Código Penal

ESTADÍSTICA JUDICIAL Consejo General del Poder Judicial

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

II. SOLO CUMPLIMENTAR POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN SIN COMPETENCIA EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Y EN FUNCIONES DE GUARDIA

20 ACTUACIONES URGENTES REFERENTES A LA L.O 1/04								
20.1	Con M	ledidas	Sin Medidas	Remitidas al	Pendientes final			
Asuntos Ingresados (38)	De O.P.	De Resto	Siii Wedidas	J.V.S.M (44)	trimestre			

	Nº	Nº VICTIMA				DENUNCIADO		
20.2		Mujer				Hombre		
20.2 ORDENES DE	Total	Española		Extranjera		T ~ 1	-	
PROTECCION		+ edad	- edad	+ edad	- edad	Español	Extranjero	

20.3 ORDENES DE PROTECCION	Acordadas	Denegadas	TOTAL
ZOID GROEF LED DE I ROTE COIO			

⁽³⁸⁾ Los asuntos ingresados y los remitidos deberán estar computados en el movimiento general de asuntos penales en ingresados y resueltos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de

A. ANEXO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES QUE TENGAN EN TRAMITACIÓN PROCESOS DE CORRUPCIÓN.

La información requerida se refiere a causas en las que la acusación se dirija a la comisión algún delito previsto en los artículos 301, 303, 319, 320, 322, 404, 405, 408, 413, 414, 415, 416, 417,418,419, 420, 421, 422, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 443 y 445 C.P.

A.1 N° DE PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS DE JURADO O SUMARIOS EN LOS QUE SE HAYA	
DICTADO AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL O DE PROCESAMIENTO	

A.2 DATOS REFERIDOS A	NUMERO TOTAL DE ACUSADOS O PROCESADOS						
PERSONAS IMPLICADAS		Homb	ores	Mujeres			
EN CAUSAS TRANSFORMADAS EN	ESPAÑA	UE	Extracomunitario	ESPAÑA	UE	Extracomunitaria	
PROC. ABREVIADO, JURADO O SUMARIO (*)							

(*) Cada acusado o procesado se computará solo en el trimestre en que se dicte el auto de apertura de juicio oral o procesamiento.

A.3 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO	Procedimientos Abreviados	Sumarios*	Procedimientos Tribunal del Jurado
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL			
ELEVADOS A LA AUDIENCIA			
TOTAL			

^{*}Sólo se incluirán los sumarios concluidos con procesamiento.

Letrado de la Administración de Justicia

AÑO 2016 Trimestre: Código Órgano

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

III) RESOLUCION	NES FINALES		
RESUMEN GENERAL (39)			
1. ÁREA CIVIL			
1.1 SENTENCIAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS	Estimatorias	Desestimatorias	TOTAL
EN PROCESOS ORDINARIOS			
EN PROCESOS VERBALES(*)			
EN ASUNTOS CONCURSALES(**)			
TOTAL			
(*) Se incluirán todas las dictadas en procedimientos cuya tramitad expresamente determinado por la LEC. (**) Incluidas las de los Apdos. 1.1.1 y 1.1.2 que se desglosan posteri 1.1.1 Sentencias relativas al convenio		Togas act jakes (Cr.	our por veinir usi
1.1.2 Sentencias de calificación	F		
	asta compo)		
1.1.3 En incidentes concursales con vista previa (sólo liquidar en	-		
1.1.4 En incidentes concursales sin vista previa (sólo liquidar en	este campo)		
1.2 SENTENCIAS EN PROCESOS DE FAMILIA(*)	Estimatorias	Desestimatorias	TOTAL
EN PROCESOS ORDINARIOS			
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS			
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES			
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS			
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES	nario, la sentencia se procesos verbales. La	anotará en el epígrafe	de los procesos
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES TOTAL (*) En este apartado se reflejarán todas las sentencias dictadas procedimiento se sustancie por el trámite del juicio declarativo ordinordinarios. En cualquier otro caso, se reflejará en el epígrafe de los	nario, la sentencia se procesos verbales. La	anotará en el epígrafe	N° DE DECRETOS
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES TOTAL (*) En este apartado se reflejarán todas las sentencias dictadas procedimiento se sustancie por el trámite del juicio declarativo ordinordinarios. En cualquier otro caso, se reflejará en el epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correspondences.	nario, la sentencia se procesos verbales. La	anotará en el epígrafe as sentencias dictadas N° DE	N° DE DECRETOS
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES TOTAL (*) En este apartado se reflejarán todas las sentencias dictadas procedimiento se sustancie por el trámite del juicio declarativo ordinordinarios. En cualquier otro caso, se reflejará en el epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe corresta. 1.2.1	nario, la sentencia se procesos verbales. La	anotará en el epígrafe as sentencias dictadas N° DE	N° DE DECRETOS
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES TOTAL (*) En este apartado se reflejarán todas las sentencias dictadas procedimiento se sustancie por el trámite del juicio declarativo ordinordinarios. En cualquier otro caso, se reflejará en el epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe corresta. 1.2.1 NULIDADES MATRIMONIALES	nario, la sentencia se procesos verbales. La	anotará en el epígrafe as sentencias dictadas N° DE	N° DE DECRETOS
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES TOTAL (*) En este apartado se reflejarán todas las sentencias dictadas procedimiento se sustancie por el trámite del juicio declarativo ordinordinarios. En cualquier otro caso, se reflejará en el epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe corresta. 1.2.1 NULIDADES MATRIMONIALES DIVORCIOS CONSENSUADOS	nario, la sentencia se procesos verbales. La	anotará en el epígrafe as sentencias dictadas N° DE	N° DE DECRETOS
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES TOTAL (*) En este apartado se reflejarán todas las sentencias dictadas procedimiento se sustancie por el trámite del juicio declarativo ordinordinarios. En cualquier otro caso, se reflejará en el epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de las personas se anotarán en su epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe de las personas de las p	nario, la sentencia se procesos verbales. La spondiente.	anotará en el epígrafe as sentencias dictadas Nº DE SENTENCIAS	N° DE DECRETOS (*)
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN RESTANTES PROCESOS VERBALES TOTAL (*) En este apartado se reflejarán todas las sentencias dictadas procedimiento se sustancie por el trámite del juicio declarativo ordinordinarios. En cualquier otro caso, se reflejará en el epígrafe de los sobre la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de las personas se anotarán en su epígrafe correstante de la capacidad de la ca	nario, la sentencia se procesos verbales. La spondiente.	anotará en el epígrafe as sentencias dictadas Nº DE SENTENCIAS	N° DE DECRETOS (*)

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIRIINAL	SUPERIOR	$\mathbf{D}\mathbf{F}$	JUSTICIA de	
INDUNAL	SULFULION	DE	JUSTICIA de	

1 2	α .	•	T			,	
1.5	Sent	encias	Pen	dien	tes	area	CIVI

Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	

1.4 Sentencias pendientes en asuntos concursales:

Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	

1.5 AUTOS FINALES

En Jurisdicción Voluntaria	En Incidentes y Medidas (40)	Restantes Autos Finales	TOTAL

1.6 AUTOS FINALES EN	En incidentes concursales	Restantes	TOTAL
ASUNTOS CONCURSALES			

1.7 Autos Finales Pendientes área civil (*)

Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES	

- (*) Se computaran únicamente:
- los autos dictados sobre cuestiones planteadas en la audiencia previa y cuya estimación daría lugar a la finalización del proceso (art. 417 LEC)
- los autos dictados sobre la oposición a la ejecución por defectos procesales (art. 559 LEC)
- los autos dictados sobre la oposición a la ejecución por motivos de fondo (art. 561 LEC)
- los autos dictados sobre la oposición a le ejecución hipotecaria (art. 695 LEC)

⁽⁴⁰⁾ Se reseñarán todos los incidentes, excepto los concursales e incluidos los del art. 241.1 de la LOPJ. Así como las medidas de los apartados I.2.4 y I.5.1

ESTADÍSTICA JUDICIAL Consejo General del Poder Judicial

AÑO 2016 Trimestre: Código Órgano

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

- los autos dictados sobre la adopción de medidas cautelares (art. 735 y736 LEC)
- los autos dictados sobre la adopción de medidas provisionales previas o coetáneas a las demandas de nulidad, separación o divorcio (arts. 771 y 773)

1.8 DECRETOS (*)

En Jurisdicción Voluntaria	En Incidentes y Medidas (41)	En Ejecución	Restantes Decretos	TOTAL

(*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

1.9 DECRETOS FINALES PENDIENTES	
---------------------------------	--

⁽⁴¹⁾ Se reseñarán todos los incidentes y las medidas de los apartados I.2.4 y I.5.1

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

2 ÁREA PENAL

SENTENCIAS

	(Condenato	orias (42))	Ab	solute	orias			
2.1 Injoing do					V. Domest		Resto	Exclusivamente pronunciamien civiles		TOTAL
2.2. Juicios sobre		Conden					olutorias	1	TOT	ΓAL
delitos leves		V. Dome	estica	Resto		V. I	Domestica	Resto		
2.3 Procesos por del	lito le	ey 38/2002	,		V. 1	Dom	estica		Res	to
(conformidades)										
V. Domestica Resto										
2.4 Procesos por aceptación de decreto										
2.5 Procedimientos de decomiso autónomo										
			2.5 Proc	eanme	ntos de	aeco	miso autono)IIIO		
Estimatorias(*)										
Desestimatorias										
TOTAL										
(*)Las sentencias parcialmente estimatorias se incluirán en este apartado <u>AUTOS</u>										
2.6 Autos	2.6 Autos del artículo 13 Real Decreto 8/2004 de 29 de octubre									

^{2.7} Autos Finales (*)

Sobreseimientos art. 963.1.1ª LECRIM

Resto de sobreseimientos

Prescripciones

⁽⁴²⁾ Se incluirán las sentencias que al propio tiempo sean condenatorias y absolutorias.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

Restantes Autos Finales (incluidos los inci	dentes				
del art. 241.1 LOPJ)					
der dit. 2 (1.1 EOI 3)					
TOTAL					
(*) No se considerarán como autos finales, a los so	los efectos estadísticos, los autos de	acumulación, transformación ni los de			
elevación para enjuiciamiento.					
	En fase declarativa	En fase de ejecución			
2.8 Decretos (*)		3			
(*) Se computarán únicamente aquellos que	pongan fin al procedimiento o in	npidan su continuación. En ningún			
caso se liquidarán los decretos dictados en las	tasaciones de costas practicadas.				
•	•				
2.9 Sentencias Pendientes área penal					
2.7 Sentencias i charentes area penar					
Sentencias Pendientes (menos de 1 mes	•				
Sentencias Fendientes (menos de 1 mes)				
Sentencias Pendientes (entre 1 y 3 meses)					
Sentencias renuientes (entre 1 y 5 meses)					
Sentencias Pendientes (más de 3 meses)					
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES					

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO

DESGLOSE POR MAGISTRADOS

A)

ŕ	A1) Actuación ordinaria A2) Actuando como auto refuerzo		
1	D/D ^a	_(D.N.I. n°:)
B)	TITULARES DE OTROS ÓRGANOS B1) En funciones de sustitución del titular B2) En funciones de refuerzo		
1	D/D ^a	_(D.N.I. n°:)
C)	JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT) * C1) En funciones de sustitución del titular C2) En funciones de refuerzo		
1	D/D ^a	_(D.N.I. n°:)
D)	JUECES SUSTITUTOS D1) En funciones de sustitución del titular D2) En funciones de refuerzo		
1	D/D ^a	_(D.N.I. n°:)
E)	OTROS MAGISTRADOS O JUECES: E1) Por nulidad de sentencia E2) Prórroga de jurisdicción E3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo) E4) Por otras circunstancias **		
1	D/D ^a	_(D.N.I. n°:)

^{*}Se incluirán en esta categoría tanto los JAT orgánicos como los nombrados como jueces de refuerzo al JAT

^{**} Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

ESTADÍSTICA JUDICIAL Consejo General del Poder Judicial

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

1 ÁREA CIVIL

1.1 SENTENCIAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS	Estimatorias	Desestimatorias	TOTAL
EN PROCESOS ORDINARIOS			
EN PROCESOS VERBALES (*)			
EN ASUNTOS CONCURSALES (**)			
TOTAL			
(*) Se incluirán todas las dictadas en procedimientos cuya tramitación expresamente determinado por la LEC. (**) Incluidas las de los Apdos. 1.1.1 y 1.1.2 que se desglosan posteriorn		reglas del juicio verb	al por venir así
1.1.1 Sentencias relativas al convenio			
1.1.2 Sentencias de calificación			
1.1.3 En incidentes concursales con vista previa (sólo liquidar en est	e campo)		

	Estimatorias	Desestimatorias	TOTAL
1.2 SENTENCIAS EN PROCESOS DE FAMILIA			
EN PROCESOS ORDINARIOS			
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS			
EN RESTANTES PROCESOS VERBALES			
TOTAL			

1.3 Sentencias Pendientes área civil

Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	

1.4 Sentencias pendientes en asuntos concursales

1.1.4 En incidentes concursales sin vista previa (sólo liquidar en este campo)

Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	

1.5 AUTOS FINALES.

En J	Iurisdicción Voluntaria	En Incidentes y Medidas (48)	Restantes Autos Finales	TOTAL
------	-------------------------	------------------------------	--------------------------------	-------

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAI	LSUPERIOR	DE JUSTICIA	de
-----------------	-----------	--------------------	----

*T	N 1/ 1/ 1 /	14 4 7	

^{*} Los autos dictados en Actos de Conciliación no podrán, en ningún caso, liquidarse como autos finales

1.6 AUTOS FINALES EN	En incidentes concursales	Restantes	TOTAL
ASUNTOS CONCURSALES			

1.7 Autos Finales Pendientes área civil

Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES	

- (*) Se computaran únicamente:
- los autos dictados sobre cuestiones planteadas en la audiencia previa y cuya estimación daría lugar a la finalización del proceso (art. 417 LEC)
- los autos dictados sobre la oposición a la ejecución por defectos procesales (art. 559 LEC)
- los autos dictados sobre la oposición a la ejecución por motivos de fondo (art. 561 LEC)
- los autos dictados sobre la oposición a le ejecución hipotecaria (art. 695 LEC)
- los autos dictados sobre la adopción de medidas cautelares (art. 735 y736 LEC)
- los autos dictados sobre la adopción de medidas provisionales previas o coetáneas a las demandas de nulidad, separación o divorcio (arts. 771 y 773)

ESTADÍSTICA JUDICIAL Consejo General del Poder Judicial

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

2 ÁREA PENAL

SENTENCIAS

	Condena	Condenatorias (50)		A	Absolu	ıtorias	Exclusivamer	Exclusivamente con		
2.1 Juicios de Faltas	V. Domestica	Rest	to	V. Dome	estica	Resto	pronunciamientos civiles		TOTAL	
	•									
		Condenat	torias	orias Absolutorias		orias	S			
2.2. Juicios sobre delitos leves	V. Dome	stica	Resto	1	V. D	omestica	Resto	TOTAL		
uentos ieves										
		·								
2.3 Procesos por delito	ley 38/2002			V.	Dome	estica		Resto		
(conformidades)										
					V.]	Domestica		Resto		
2.4 Procesos por ac	ceptación de d	ecreto								
	,	2 5 Proce	odimi	ontos do	doco	miso autóno	mo			
	•	2.5 1100	cuiiiii	entos de	ueco	liiiso autolio.	Ш			
Estimatorias(*)										
Desestimatorias										
TOTAL										
(*) Las sentencias	s parcialment	e estima	itorias	se inclu	iirán e	en este apart	tado			

AUTOS

2.6 Autos del artículo 13 Real Decreto 8/2004 de 29 de octubre

2.7 Autos Finales	Violencia Domestica	Resto
Sobreseimientos art. 963.1.1ª LECRIM		
Resto de sobreseimientos		
Prescripciones		
Restantes Autos Finales (incluidos los incidentes		
del art. 241.1 LOPJ) TOTAL		
IUIAL		

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

2.8 Sentencias Pendientes área penal

Sentencias Pendientes (menos de 1 mes)	
Sentencias Pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 3 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

IV).- PLANTILLA Y PERSONAL

1 PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas del Juzgado
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

2 VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s (3) (4) o similares*	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s (2) (4) o similares*
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación				
Procesal.				
Cuerpo Auxilio Judicial				

^{*} Asegurese que el dato a consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría.

El órgano tiene 3 oficiales en la plantilla orgánica.

Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.

Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.

La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.

Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.

⁽¹⁾ Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante. No se consignará como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.

⁽²⁾ Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular.

No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.

⁽³⁾ Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.

⁽⁴⁾ El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.) Ejemplo1:

^{45,} en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).

³⁰ en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

3 NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
CARGO	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

4.1 SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (PROLONGACIÓN DE JORNADA) (6)

CARGO	Número total de personal titular/no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrados A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

5 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR JUECES O MAGISTRADOS TITULARES DURANTE EL TRIMESTRE (8).

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PERMISO O LICENCIA(9).	Número total de días disfrutados como permiso o licencia en el trimestre
	_		

 $[\]textbf{(5) Indicación num\'erica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.}$

(9) El tipo de permiso o licencia se cumplimentará de acuerdo a los siguientes códigos:

CH Excedencia cuidado de hijos MA Licencia en caso de parto o adopción EN Enfermedad MT Matrimonio

ES Estudios RS Representación sindical JE Junta Electoral TD Traslado domicilio LS Licencia sin sueldo OT Otras causas

LV Licencia sustitutiva vacaciones de verano

⁽⁶⁾ Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

⁽⁷⁾ El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

⁽⁸⁾ Si un Magistrado o Juez ha disfrutado de permisos o licencias por más de un motivo se cumplimentará una línea para cada una. No se reflejarán los que tengan una duración inferior a diez días, ni las vacaciones de verano.

TRIBUNAL	SUPERIOR DE JUSTICIA de	
-----------------	--------------------------------	--

6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE (sólo aquellos con duración superior o igual a diez dias, sin incluir vacaciones de verano)

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Numero total de días en el trimestre actual (6) (10)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

7. DATOS DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA LA **ESTADÍSTICA**

ESTADISTICA					
Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre	Carácter actuación(11)	
Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial					

Titular TI

SUSustituto

Titular de otro órgano actuando por sustitución SO

 \mathbf{OT} Otros

⁽¹⁰⁾ No se reflejaran los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano

⁽¹¹⁾ El carácter de actuación se cumplimentará de acuerdo con los siguientes códigos: